

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**

Madrid, 24 de diciembre de 2020

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (“Solaria” o la “Sociedad”), a los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica la siguiente OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:

Solaria comunica que, ha cumplido el primer hito del Real Decreto-Ley 23/2020 recibiendo todas las confirmaciones de admisión a trámite de los nuevos proyectos antes de la fecha límite del 24 de diciembre.

Es un paso fundamental dentro del plan estratégico 2020-2025 de la compañía.

Área de Relación con Inversores**Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.**

C/ Princesa, 2

28008 – Madrid (España)

Tel.: +34 915 644 272

Fax: +34 915 645 440

www.solariaenergia.com